



Administración Nacional de Educación Pública
CONSEJO DE EDUCACION INICIAL Y PRIMARIA

Acta N° 72

Res. N° 2

Gestión: N°673310,

MONTEVIDEO, 19 DIC. 2019

VISTO: estos antecedentes relacionados con la L.P. N°19/19 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LA ESC. N°176 Y N°183 DE MONTEVIDEO".

RESULTANDO: que por Resolución N°12, Acta Ext. N°114 del 29 de octubre de 2019 este Consejo aprobó el Pliego de Condiciones Particulares;

CONSIDERANDO: I) que el llamado fue publicado el día 21 de noviembre de 2019 en la web de la Agencia de Compras y Contrataciones del Estado;

II) que con fecha 16 de diciembre de 2019 se procede a la apertura electrónica de ofertas, presentando cotización 1 firma;

III) que a foja 90 la Comisión Asesora de Adjudicaciones considera que la oferta es admisible y sugiere adjudicación de acuerdo al Cuadro comparativo a foja 89;

IV) que División Hacienda no realizó reserva de rubro por ser un servicio a ejecutarse en el ejercicio 2020 de acuerdo al Art. 17 del TOCAF

ATENTO: a lo expuesto precedentemente,

EL CONSEJO DE EDUCACION INICIAL Y PRIMARIA, RESUELVE:

1°.- Adjudicar la L.P. N°19/19 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LA ESC. N°176 Y N°183 DE MONTEVIDEO" a la firma **CAMMAROTE FASANA MARIA MAGDALENA** por **\$8.803.278** (pesos uruguayos ocho millones ochocientos tres mil doscientos setenta y ocho) sin ajustes, impuestos incluidos, distribuidos de la siguiente manera: **Ítem 1 por \$4.223.538** (pesos uruguayos cuatro millones doscientos veintitrés mil quinientos treinta y ocho), **equivalentes hasta 83 cupos por día para la escuela N°176 e Ítem 2 por \$4.579.740** (pesos uruguayos cuatro millones quinientos setenta y nueve mil setecientos cuarenta), **equivalentes hasta 90 cupos por día para la escuela N°183**, desde el mes de setiembre de 2020 hasta el final del año lectivo y por un año lectivo más, con opción a prórroga por 2 años lectivos más;

2°.- Remítase al Tribunal de Cuentas de la República para su intervención.

3°.- Cumplido, enviar a la División Adquisiciones y Logística a sus efectos.

Dra. Silvia Suárez
Secretaria General

Mag. Irupé Buzzetti
Directora General